



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

18 de febrero de 1988

Carta Circular Núm. Q-1-2-1109-88

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES  
Y GERENTES DE ASEGURADORES EXTRANJEROS AUTORIZADOS  
A CONTRATAR SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD EN PUERTO RICO

Asunto: Nuevos Exámenes para  
candidatos a licencia  
de agente, corredor y  
solicitador de seguros  
de vida e incapacidad

Estimados señores:

Como es de conocimiento general, la Industria de Seguros es una dinámica y creativa. Con el transcurso del tiempo, dicha industria ha correspondido a los cambios económicos y financieros mediante la creación de nuevos productos, o la modificación de productos tradicionales, de suerte que las múltiples y variadas necesidades del público consumidor queden debidamente cubiertas y satisfechas.

Esta Oficina, conciente de lo anterior y fiel a su responsabilidad fiscalizadora de garantizar al público consumidor de seguros la competencia e idoneidad de los productores de seguros que mercadean este producto, ha llevado a cabo una evaluación total y detallada de los exámenes que se ofrecen a los aspirantes a licencia de agente, corredor y solicitador de seguros. El fin primordial de esta reforma es asegurar que al momento en que expedimos una licencia de productor de seguros el tenedor de licencia cuenta con aquel conocimiento básico que necesita para poder orientar adecuadamente a los propuestos asegurados, y brindarle a éstos los productos de seguros que verdaderamente llenan sus necesidades.

La primera etapa de tal reforma, que entrará en vigor efectivo el 1 de mayo de 1988, abarcará los exámenes para todo tipo de licencia de seguro de vida, incapacidad y rentas anuales. A partir de esta fecha todo candidato a licencia de este tipo será sometido a la nueva serie de exámenes que hemos confeccionado.

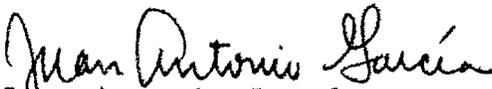
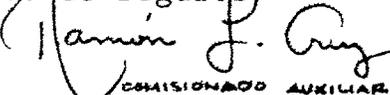
Conjuntamente con lo anterior, habremos de descontinuar la publicación de la Guía Manual para Aspirantes a Licencias de Vida e Incapacidad, como fuente para la preparación de los candidatos. En sustitución de esta guía, nuestra Oficina suplirá a los interesados un listado de los libros de texto o referencia que pueden ser utilizados por los aspirantes a licencia para prepararse adecuadamente para estos nuevos exámenes.

Como alternativa adicional, y sobre una base estrictamente opcional, nuestra Oficina conducirá una serie de cursos diseñados para orientar y preparar a los candidatos a licencia respecto a los distintos temas que cubrirán los nuevos exámenes.

A esos efectos, llevaremos a cabo en nuestra Oficina una reunión el 7 de marzo de 1988 a las 9:00 de la mañana, a la cual están invitados aquellos aseguradores, agentes generales o gerentes sobre los cuales descansa la responsabilidad de reclutar o contratar nuevos productores. En esta reunión discutiremos en detalle los aspectos de este nuevo enfoque.

Confiamos que este nuevo proyecto, solidificará aún más la tarea que se nos ha encomendado: hacer de nuestros productores de seguros verdaderos profesionales en el campo de seguros. A estos fines contamos con su ayuda, y esperamos compartir con ustedes y saludarlos personalmente en la reunión que al respecto llevaremos a cabo.

Cordialmente,

  
Juan Antonio García  
Comisionado de Seguros  
POR   
COMISIONADO AUXILIAR